



UNALT

Unión Nacional de Asociaciones Libres de Autoparabombas y Empresarios del Taxi



Las Organizaciones Nacionales del sector se reúnen a la espera de que el gobierno apruebe el proyecto Real Decreto que modificaría el ROOT

**N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A**

Las organizaciones nacionales de taxistas, FEDETAXI, CTE y UNALT, mantendrán una reunión el próximo día 3 de noviembre de 2015 para abordar la situación creada ante el final de la legislatura sin que se haya producido aún la aprobación por el Gobierno del proyecto de Real Decreto por el que se modificaría el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, (ROTT) en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

La aprobación de este Real Decreto, aún en trámite, fue un compromiso personal de Mariano Rajoy con el Sector del Taxi español, cuando aún era líder de la oposición, el día 17/12/2009, tras una multitudinaria manifestación de taxistas en Madrid contra la modificación de determinados artículos de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres (LOTT) consecuencia de la aprobación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como Ley Ómnibus), que liberalizaba la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor y que el Partido Popular se comprometió públicamente a volver a regular en España cuando obtuviese el poder en las urnas.

Las consecuencias del hasta ahora incumplimiento del compromiso del actual presidente del Gobierno han sido que este tipo de vehículos (denominados VTC's) se han multiplicado por dos en la actual legislatura, alcanzando la cifra de 4300, y creciendo en más de 100 al mes en el último semestre.

Esto se está viendo agravado por la generación de un "efecto llamada al intrusismo" de todo tipo de vehículos que realizan servicios ilegales de taxi, a lo que ha contribuido también la pasividad del Gobierno ante la aparición de plataformas de falsa economía colaborativa, que de momento han tenido que ser prohibidas en España por la justicia (Uber).

La reunión tendrá lugar en la sede de la Asociación Gremial del Autotaxi de Madrid (AGATM). Tras la misma tendrá lugar una rueda de prensa en la que se anunciarán sus conclusiones, sobre las que, a día de hoy, no se descarta ninguna medida por parte de las organizaciones de taxistas, por lo que podría convocarse un calendario de manifestaciones a celebrar durante el mes de noviembre tanto en Madrid como en otras ciudades.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.